



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 031-2014-0235

Obre en autos el informe secretarial obrante en el archivo 044, en el que se indica que las audiencias de fechas 26 de febrero y 24 de septiembre de 2018, únicamente fueron aportadas en formato de audio.

Ahora bien, teniendo en cuenta la respuesta allegada por el Juzgado 51 Civil del Circuito de esta ciudad, se dispone **oficiar** nuevamente a dicho recinto judicial, para que en el término de cinco (5) días, informe el resultado del requerimiento efectuado a la Oficina de Soporte de Grabaciones o el estado en que se encuentra dicho trámite.

Vencido dicho lapso regrese el proceso al despacho para resolver lo que corresponda.

Por Secretaría, infórmese al Honorable Magistrado Chavarro Mahecha, las gestiones adelantadas.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM